CONTRATO N° 43 /2018

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con RUC N° 80007577-3, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Srita. Decana Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES - COIN, Paraguarí 9658, Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Alberto Perales Ortellado, con Cédula de Identidad N° 2.347.092, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de la **"SERVICIO DE REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346.989.

Esta contratación es PLURIANUAL 2018 y 2019 por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 estará supeditada a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción según Resolución F.C.V. Nº 358 de fecha 21/08/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 424 de fecha 26/09/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	**Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas**	**Unidad**	**1**	**447.084.408**	**447.084.408**
1.1	Provision y montaje de conductores Tipo NYY 1x70mm²	Metros	340	55.125	18.742.500
1.2	Provision y montaje de conductores Tipo NYY 1x50mm²	Metros	160	40.915	6.546.400

COIN
del Ing. Carlos A. Perales. O
Cel.: (0981) 603 016

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DECANATO

Prof. Dra. Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA

1.3	Provision y montaje de conductores Tipo NYY 4x35mm²	Metros	295	110.250	32.523.750
1.4	Provision y montaje de conductores tipo NYY 4x25mm²	Metros	345	80.500	27.772.500
1.5	Provision y montaje de conductores Tipo NYY 4x16mm²	Metros	690	53.900	37.191.000
1.6	Provision y montaje de Tablero Metalico externo de 36 Mod, con barra RST+N+T de 160A	Unidad	3	687.225	2.061.675
1.7	Provision y montaje de Tablero Metalico externo de 48 Mod, con barra RST+N+T de 160A	Unidad	2	801.150	1.602.300
1.8	Provision y montaje de Gabinete Metalico externo de 1000x800x300mm	Unidad	1	918.750	918.750
1.9	Provision y montaje de Gabinete Metalico externo de 800x600x300mm	Unidad	1	815.850	815.850
1.10	Provision y montaje de Tablero Metalico externo de 24 Mod, con barra RST+N+T de 63A	Unidad	8	573.300	4.586.400
1.11	Provision y montaje de Gabinete Metalico externo 400x300x200mm	Unidad	1	343.980	343.980
1.12	Provision y montaje de Gabinete Metalico externo 300x400x200mm. Con suncho para columna	Unidad	3	345.450	1.036.350
1.13	Provision e instalacion de Tablero Industrial	Unidad	6	2.168.250	13.009.500
1.14	Provision e instalacion de Tablero de arranque de motores	Unidad	2	2.535.750	5.071.500
1.15	Provision e instalacion de Llave Termomagnetica tipo industrial 3x160A ; 30kA	Unidad	3	1.109.500	3.328.500
1.16	Provision e instalacion de Llave Termomagnetica tipo DIN 3x100A ; 30kA	Unidad	4	586.530	2.346.120
1.17	Provision e instalacion de Llave Termomagnetica tipo DIN 3x80A ; 10kA	Unidad	4	555.660	2.222.640
1.18	Provision e instalacion de Llave Termomagnetica tipo DIN 3x63A ; 10kA	Unidad	8	138.915	1.111.320
1.19	Provision e instalacion de Llave Termomagnetica tipo DIN 3x50A ; 10kA	Unidad	4	128.625	514.500
1.20	Provision e instalacion de Llave Termomagnetica tipo DIN 3x40A ; 10kA	Unidad	2	97.790	195.580
1.21	Provision e instalacion de Llave Termomagnetica tipo DIN 3x32A ; 10kA	Unidad	14	77.350	1.082.900
1.22	Provision e instalacion de Llave Termomagnetica tipo DIN 3x25A ; 10kA	Unidad	31	77.350	2.397.850
1.23	Provision e instalacion de Llave Termomagnetica tipo DIN 1x25A ; 10kA	Unidad	74	20.300	1.502.200
1.24	Provision e instalacion de Llave Termomagnetica tipo DIN 1x20A ; 10kA	Unidad	34	20.300	690.200
1.25	Provision e instalacion de Llave Termomagnetica tipo DIN 1x16A ; 10kA	Unidad	42	20.300	852.600
1.26	Provision e instalacion de Llave Termomagnetica tipo DIN 1x10A ; 10kA	Unidad	43	20.300	872.900
1.27	Provision e instalacion de Disyuntor diferencial 4x40A ; 30mA	Unidad	13	334.425	4.347.525
1.28	Provision e instalacion de Descargador de sobre tension uni polar 15kA	Unidad	52	366.800	19.073.600
1.29	Provision, montaje e instalacion de Interruptores manuales de 1x32A	Unidad	12	59.500	714.000
1.30	Provision y montaje de Cable multifilar 2mm²	Metros	11.000	1.190	13.090.000
1.31	Provision y montaje de Cable multifilar 4mm²	Metros	11.800	2.240	26.432.000
1.32	Provision y montaje de Cable NYY 2x6mm²	Metros	650	10.745	6.984.250
1.33	Provision y montaje de Cable NYY 2x4mm²	Metros	4.000	7.875	31.500.000
1.34	Provision y montaje de Cable NYY 4x4mm²	Metros	1.350	13.440	18.144.000
1.35	Provision y montaje de Cable NYY 3x4mm²	Metros	800	10.535	8.428.000
1.36	Provision y montaje de Cable NYY 4x6mm²	Metros	400	20.160	8.064.000
1.37	Provision y montaje de Cable NYY 2x2,5mm²	Metros	3.100	5.075	15.732.500
1.38	Provision y montaje de Jabalina de cobre de alta camada 3/4" x 3m	Unidad	57	194.775	11.102.175
1.39	Provision y montaje de soldadura exotermica	Unidad	57	50.960	2.904.720
1.40	Provision y montaje de Cable desnudo de 35mm²	Metros	1.050	21.000	22.050.000

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. O
Cel.: (0981) 603 016

Prof. Dra. Elizabeth Núñez Grance
DECANA
FCV - UNA

1.41	Provision y montaje de bandeja porta cables metalica perforada con tapa de 300x100mm, incluye soporteria.	Metros	70	85.995	6.019.650
1.42	Provision y montaje de Cable canal 100x50mm	Metros	120	7.735	928.200
1.43	Provision y montaje de Caño conduit de 3/4" x 3m	Unidad	1.300	7.735	10.055.500
1.44	Provision y montaje de curva conduit de 3/4"	Unidad	460	2.205	1.014.300
1.45	Provision y montaje de Caño conduit de 1" x 3m	Unidad	1.040	10.290	10.701.600
1.46	Provision y montaje de curva conduit de 1"	Unidad	380	4.200	1.596.000
1.47	Provision y montaje de Caño corrugado anti llama de 3/4"	Metros	3.000	1.575	4.725.000
1.48	Provision y montaje de Terminales tipo ojal de 70mm²	Unidad	50	5.670	283.500
1.49	Provision y montaje de Terminales tipo ojal de 50mm²	Unidad	50	6.580	329.000
1.50	Provision y montaje de Terminales tipo ojal de 35mm²	Unidad	50	2.345	117.250
1.51	Provision y montaje de Terminales tipo ojal de 25mm²	Unidad	80	2.065	165.200
1.52	Provision y montaje de Conector dentado 70-95mm²	Unidad	92	25.725	2.366.700
1.53	Provision y montaje de Terminal tubular pre aislado de 6mm²	Unidad	2.800	385	1.078.000
1.54	Provision y montaje de Barra de cobre 20x3mm	Metros	4	113.190	452.760
1.55	Provision y montaje de Aislador para barra de 200A	Unidad	18	4.655	83.790
1.56	Provision y montaje de Toma shuko con placa	Unidad	101	35.280	3.563.280
1.57	Provision y montaje de Toma doble euroamericano con tierra y placa	Unidad	78	25.690	2.003.820
1.58	Provision y montaje de Toma doble euroamericano con placa	Unidad	81	17.850	1.445.850
1.59	Desmontaje/Montaje de equipos de iluminacion	Unidad	134	22.000	2.948.000
1.60	Montajes de ventiladores de techo	Unidad	23	37.500	862.500
1.61	Provision e instalacion de Fotocelula 1000W 220V, con base	Unidad	9	50.505	454.545
1.62	Provision y montaje de artefactos de iluminacion acrilico,tipo campana de 22" con tapa y foco de bajo consumo de 105W	Unidad	45	409.500	18.427.500
1.63	Provision, montaje e instalacion de artefacto de iluminacion tipo fluorescente 2x40W	Unidad	124	77.175	9.569.700
1.64	Provision, montaje e instalacion de artefacto de iluminacion tipo fluorescente 1x40W	Unidad	62	48.069	2.980.278
1.65	Provision, montaje e instalacion de artefacto de iluminacion tipo AP bajo consumo con foco de 95W y accesorios.	Unidad	9	257.250	2.315.250
1.66	Provision e instalacion de Caja de conexión externo con tapa	Unidad	220	5.670	1.247.400
1.67	Provision e instalacion de Caja de paso externo 10x10cm con tapa	Unidad	160	10.290	1.646.400
1.68	Provision e instalacion de Caja de llave de embutir	Unidad	120	3.045	365.400
1.69	Provision e instalacion de Caja de llave de externo 12x4 ALTA	Unidad	50	7.210	360.500
1.70	Provision e instalacion de Toma industrial hembra y macho 3F+N+T de 32A	Unidad	10	57.750	577.500
1.71	Provision e instalacion de Toma industrial hembra y macho F+N+T de 32A	Unidad	10	49.350	493.500
	MONTO TOTAL				**447.084.408**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones ochenta y cuatro mil cuatrocientos ocho.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la

CO IN
Ing. Carlos A. Perales. O
Cel.: (0981) 603 016

Prof. Dra. Elizabeth Núñez Armoa
DECANA
FCV - UNA

subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes / servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus UNA – Dirección de Administración y Finanzas - Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA Sede San Lorenzo, en el horario de 07:30 a 17:30 hs., de lunes a viernes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el día 10 de octubre del año 2018.

Sr. CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES – COIN

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO · VERITAM IMPENDERE VERO

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. O
Cel.: (0981) 603 016